



ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD DE PRESTACIONES ECONÓMICAS DE URGENCIA SOCIAL

NºU.C.:

1. DATOS LA PERSONA SOLICITANTE

Apellidos		Nombre	
Fecha de nacimiento	DNI	Teléfono / Móvil	
Domicilio		C.P.	Localidad
Representante legal			D.N.I.

2. UNIDAD FAMILIAR

Parentesco	Nombre y Apellidos	Fecha Nac.	DNI

Solicita: le sea concedida prestación económica según los criterios señalados en el DECRETO 12/2013, de 21 de marzo, por el que se regula la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social en la Comunidad de Castilla y León, y las BASES que regulan la tramitación de estas prestaciones económicas del Ayuntamiento de Burgos publicadas en el B.O.P. de fecha 7 de octubre de 2022.

El solicitante declara bajo juramento o promesa que son ciertos los datos reflejados en la solicitud, que los documentos aportados se ajustan a la realidad y que no existe omisión de datos.

Que autoriza al Ayuntamiento para que realice las consultas necesarias de ficheros públicos, para los únicos efectos de acreditar y comprobar la veracidad de los datos declarados, así como a obtener directamente y por los medios telemáticos de la Agencia Tributaria, la información correspondiente.

Los datos contenidos en esta solicitud se incorporarán al fichero automatizado "Usuarios de los servicios sociales de Castilla y León", creado para gestionar el acceso unificado a las prestaciones sociales de Castilla y León, cuyo tratamiento se realizará conforme a la L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Personales y garantía de los Derechos Digitales, quien firma que da informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros existentes en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Burgos, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, sita en calle San Juan, nº 2, 09071 de Burgos.

En _____ a ___ de _____ de _____
Firma del solicitante.

3. AUTORIZACIÓN DE OTROS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR.

Los abajo firmantes, como miembros de la unidad familiar mayores de edad autorizan al Ayuntamiento para que realice las consultas necesarias de ficheros públicos, para los únicos efectos de acreditar y comprobar la veracidad de los datos declarados, así como a obtener directamente y por los medios telemáticos de la Agencia Tributaria, la información correspondiente.

Fdo. _____ Fdo. _____ Fdo. _____

D.N.I. _____ D.N.I. _____ D.N.I. _____



DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Con carácter General:

- a. Fotocopia del D.N.I. /NIE o pasaporte de la persona solicitante y, en su caso, del representante legal que formule la petición, así como la acreditación de dicha representación, así como del resto de los miembros de la unidad familiar.
- b. Libro de familia y/o título de familia numerosa.
- c. En las situaciones de separación, divorcio o custodia compartida se presentará copia del convenio regulador, medidas provisionales, denuncia de impago de pensión de alimentos o cualquier otro documento que acredite las circunstancias familiares sobre el reparto de cargas.
- d. La situación de desempleo de alguno de los miembros de la unidad familiar se acreditará mediante Certificado del ECYL de hallarse inscrito como demandante de empleo, y certificado del SEPE de si percibe o no prestaciones y cuantías de las mismas.
- e. Documentos que acrediten los ingresos actuales que, por cualquier concepto perciba la unidad familiar (nóminas, pensiones, prestaciones).
- f. Ficha de Alta de Terceros cumplimentada y firmada por la persona solicitante o representante legal, en su caso, y sellada por la entidad bancaria donde se realizará el abono de la prestación, o certificado de titularidad de cuenta.
- g. Los miembros de la unidad familiar afectados por dependencia, incapacidad o discapacidad, presentarán fotocopia del certificado oficial correspondiente.
- h. Certificado de la vida laboral de los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años, salvo las excepciones recogidas en el apartado 8 l) de las presentes bases.
- i. Fotocopia del contrato de arrendamiento de la vivienda y acreditación del gasto de alquiler con tres meses de antelación o, acreditación de gastos de amortización del préstamo hipotecario con tres meses de antelación.
- j. Extracto en el que conste los movimientos bancarios de los tres meses anteriores a la presentación de la solicitud.

Con carácter específico:

- a. Justificante de la deuda de vivienda contraída en su caso, a través de certificación bancaria o declaración jurada y fotocopia del D.N.I. del propietario.
- b. En caso de solicitar prestación para pago de alojamiento alternativo en centro residencial privado de tercera edad se presentará justificante de la solicitud de plaza en un centro público, así como acreditación de la situación económica de los familiares obligados a prestar alimentos, conforme a lo establecido en el Art. 142 y siguientes del Código Civil.
- c. Aquellas personas acogidas a programas de intervención social en asociaciones o centros de atención especializada, se les podrá requerir, además de lo previsto en este Reglamento, documento acreditativo de aquellos datos que se consideren de interés para la valoración de su necesidad.
- d. En caso de solicitar prestación para la adquisición de bienes no fungibles aportación mínima de dos presupuestos documentación acreditativa, de la cantidad requerida para financiar la necesidad planteada.
- e. Cualquier otro que se considerase necesario.
- f. **Si la ayuda planteada se deriva de un problema de salud:** Informe médico emitido por profesional del sistema público de salud de Atención Primaria que acredite la dificultad de desenvolvimiento o perjuicio de la salud.
- g. **Si la ayuda planteada es por amortización hipotecaria:** Certificado o documento acreditativo de la entidad bancaria en el que conste:
 - Nombre y apellidos de los titulares del préstamo hipotecario, siendo alguno de estos el solicitante.
 - Bien inmueble sobre el que recae el citado préstamo, que deberá coincidir con la vivienda habitual del solicitante siendo utilizada como tal de manera permanente.
 - Cuantía total del préstamo, cuantía pendiente de amortizar (capital e intereses) e importe de la mensualidad correspondiente.